

# Boletín Mensual

Instituto BBVA de Pensiones

Octubre de 2017

## Sección I

### Las proyecciones de migración de la ONU

A partir del trabajo de Mercedes Ayuso, Jorge Miguel Bravo y Robert Holzmann titulado "Revisión de los supuestos de proyección referentes a los condicionantes demográficos de la organización internacional, de los institutos nacionales y de la documentación académica". *Ver más en página 2*

## Sección II

### Tipos de cotización de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la industria manufacturera (I)

Siguiendo con las actividades relacionadas con la industria, este número se centra en la industria manufacturera. Debido al tamaño de este sub-sector, esta sección presenta la primera mitad de las actividades económicas de este sub-sector, que corresponden a los valores de la CNAE - 2009 que empiezan por los dígitos incluidos en el intervalo de 10 a 20. *Ver más en página 4.*

## Sección III

### Evolución del nivel de educación de las pensiones a favor de familiares en España

Como continuación de los resultados obtenidos en el boletín anterior, en esta sección se estudia la evolución temporal de la distribución de los niveles de educación de las personas que disponen de una pensión a favor de familiares en España entre los años 2011 y 2015.. *Ver más en página 6*

## Sección IV

### Actualidad España

- Seguridad Social: 1,8 millones de trabajadores extranjeros afiliados. *Ver más en página 9*

## Sección V

### Actualidad Europa

- EIOPA: consulta sobre información de planes de pensiones ocupacionales. *Ver más en página 10*

## Sección VI

### Actualidad América

- Chile: cartera de fondos de la superintendencia de pensiones. *Ver más en página 11*

## I. Tribuna del experto

# Las proyecciones de migración de la ONU

*A partir del trabajo de Mercedes Ayuso, Jorge Miguel Bravo y Robert Holzmann titulado "Revisión de los supuestos de proyección referentes a los condicionantes demográficos de la organización internacional, de los institutos nacionales y de la documentación académica".*

*Mercedes Ayuso es Vocal del Consejo de Expertos de Mi Jubilación – Instituto BBVA de Pensiones. Es también catedrática de Estadística Actuarial de la Universidad de Barcelona (Departamento de Econometría, Estadística y Economía española, Riskcenter-UB) y directora del Máster en Ciencias Actariales de la Universidad de Barcelona.*

*Jorge Miguel Bravo es Vocal del Consejo de Expertos de Mi Jubilación – Instituto BBVA de Pensiones. Es también Profesor de Finanzas y Economía en la Universidade Nova de Lisboa - ISEGI, profesor invitado en la Université Paris-Dauphine (París IX), coordinador del ORBio - Observatorio del Riesgo Biométrico de la población asegurada de Portugal, Asociación Portuguesa de Aseguradoras.*

*Robert Holzmann es Vocal del Consejo de Expertos de Mi Jubilación – Instituto BBVA de Pensiones. Es también profesor en la Universidad de Malaya (Kuala Lumpur) y Director del "RH Institute for Economic Policy Analyses" en Viena.*

El tercer y último elemento dentro de las proyecciones de población de la ONU hace referencia a las migraciones. La División de Población de la ONU reconoce que los flujos de migración son difíciles de predecir, ya que dependen de la evolución económica, política y demográfica, y cada vez más de las circunstancias medioambientales. Estos factores de impacto resultan muy complicados de prever y aún más de cuantificar en cifras.

Las proyecciones de la ONU permiten la diferenciación entre migrantes (voluntarios) y refugiados (involuntarios), además de la clasificación por género y por grupos de edad del individuo. Esta última diferenciación es fundamental, ya que afecta en gran medida a la dinámica de la población, si se mantiene, pero también hace más difícil obtener datos para la división en grupos.

La ONU solamente proyecta los flujos de migración entre países (esto es, la diferencia entre la inmigración y la emigración). Estos flujos deben ser simétricos en tamaño y estructura (por grupos de edad y género) entre los países.

Dada la elevada casuística que se puede derivar, solamente se plantean dos escenarios, uno a partir del supuesto de migración normal y otro a partir del supuesto de migración (neta) igual a cero.

En el supuesto de migración normal, la trayectoria futura de la migración internacional se establece en base a las estimaciones de la migración internacional pasada y teniendo en cuenta la postura política de cada país con respecto a los flujos de migración internacional futura.

Los niveles proyectados de migración neta, en general, se mantienen constantes para las próximas décadas. Después de 2050, se supone que la migración neta disminuirá y llegará a cero para el año 2100. Es muy poco probable que este supuesto se materialice, pero demuestra que es imposible predecir los niveles de inmigración o emigración dentro de cada país del mundo a tan largo plazo. Los países emisores de emigración de hoy pueden convertirse en países receptores de inmigración de mañana y viceversa.

Según el supuesto de migración cero, la migración internacional para cada país se establece en cero a partir del periodo 2010-2015.

La Tabla 1.1 presenta las cifras medias anuales de los migrantes por década según el grupo de desarrollo económico y las principales áreas para el período de 1950/60 a 2000/10 (datos reales) y de 2010/20 a 2050/60 (cifras proyectadas); posteriormente, se supone que estas cifras alcanzarán linealmente el nivel cero en 2090/2100.

Se aprecia un flujo neto de migrantes positivo de las regiones con menor desarrollo a las regiones desarrolladas. Así, Asia, África, América Latina y el Caribe presentan números netos negativos, mientras Europa, América del Norte y Oceanía muestran cifras netas positivas.

**Tabla 1.1. Promedio anual de migrantes por década, por grupo de desarrollo y especialización, 1950-2050**

<i>Áreas</i>	<i>Número neto de migrantes (en miles)</i>									
	<i>1950-1960</i>	<i>1960-1970</i>	<i>1970-1980</i>	<i>1980-1990</i>	<i>1990-2000</i>	<i>2000-2010</i>	<i>2010-2020</i>	<i>2020-2030</i>	<i>2030-2040</i>	<i>2040-2050</i>
Regiones desarrolladas .....	29	601	1 307	1 475	2 548	3 455	2 564	2 349	2 331	2 320
Regiones con menor desarrollo .....	- 29	- 601	- 1 307	- 1 475	- 2 548	- 3 455	- 2 564	- 2 349	- 2 331	- 2 320
Regiones menos desarrolladas .....	- 105	- 169	- 917	- 1 038	- 73	- 1 210	- 919	- 802	- 799	- 794
Otras regiones con menor desarrollo..	76	- 433	- 390	- 437	- 2 475	- 2 246	- 1 645	- 1 547	- 1 532	- 1 526
África .....	- 101	- 185	- 487	- 501	- 443	- 388	- 484	- 497	- 499	- 498
Asia .....	116	12	- 319	- 294	- 1 334	- 1 780	- 1 397	- 1 256	- 1 245	- 1 233
Europa .....	- 427	41	414	525	960	1 866	1 119	935	916	905
América Latina y el Caribe .....	- 80	- 318	- 439	- 708	- 707	- 1 155	- 609	- 533	- 525	- 526
Norteamérica .....	403	324	792	880	1 438	1 282	1 220	1 200	1 200	1 200
Oceanía .....	89	126	39	98	87	175	151	152	153	153

Fuente: ONU (2013), "World Population Prospects: The 2012 Revision". ONU, Nueva York.

**Consulta la url para más información:**
<https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/revision-de-las-proyecciones-de-poblacion.html>

II. ¿Sabías que...?

## Tipos de cotización de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la industria manufacturera (I)

Siguiendo con las actividades relacionadas con la industria, este número se centra en la industria manufacturera. Debido al tamaño de este sub-sector, esta sección presenta la primera mitad de las actividades económicas de este sub-sector, que corresponden a los valores de la CNAE - 2009 que empiezan por los dígitos incluidos en el intervalo de 10 a 20.

En la Tabla 2.1 se muestran los tipos de cotización por incapacidad temporal (IT) y por incapacidad permanente, muerte y supervivencia (IMS) de las actividades económicas consideradas:

**Tabla 2.1. Distribución por actividades económicas de los tipos de cotización**

Códigos CNAE - 2009 y título de la Actividad Económica	Tipos de cotización (%)		
	IT	IMS	Total
10 Industria de la alimentación (Excepto 101,102,106, 107 y 108)	1,60	1,60	3,20
101 Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	2,00	1,90	3,90
102 Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	1,80	1,50	3,30
106 Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	1,70	1,60	3,30
107 Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	1,05	0,90	1,95
108 Fabricación de otros productos alimenticios	1,05	0,90	1,95
11 Fabricación de bebidas	1,60	1,60	3,20
12 Industria del tabaco	1,00	0,80	1,80
13 Industria textil (Excepto 1391)	1,00	0,85	1,85
1391 Fabricación de tejidos de punto	0,80	0,70	1,50
14 Confección de prendas de vestir (Excepto 1411, 1420 y 143)	0,50	0,40	0,90
1411 Confección de prendas de vestir de cuero	1,50	1,10	2,60
1420 Fabricación de artículos de peletería	1,50	1,10	2,60
143 Confección de prendas de vestir de punto	0,80	0,70	1,50
15 Industria del cuero y del calzado	1,50	1,10	2,60
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería (Excepto 1624 y 1629)	2,25	2,90	5,15
1624 Fabricación de envases y embalajes de madera	2,10	2,00	4,10
1629 Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	2,10	2,00	4,10
17 Industria del papel (Excepto 171)	1,00	1,05	2,05
171 Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	2,00	1,50	3,50
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	1,00	1,00	2,00
19 Coquerías y refino de petróleo	1,45	1,90	3,35
20 Industria química (Excepto 204 y 206)	1,60	1,40	3,00
204 Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos	1,50	1,20	2,70
206 Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	1,50	1,20	2,70
<b>10 - 33 Industria manufacturera</b>	<b>1,57</b>	<b>1,40</b>	<b>2,97</b>
<b>05 - 39 Industria</b>	<b>1,73</b>	<b>1,62</b>	<b>3,34</b>

Fuente: Seguridad Social

La industria manufacturera en su conjunto presenta unos tipos medios de cotización por incapacidad ligeramente por debajo de la media total de la industria. Sin embargo, existen destacadas diferencias dentro de este conjunto de actividades.

Cada una de las actividades económicas a dos dígitos de la industria manufacturera dispone de un tipo común de cotización por IT y por IMS, con la excepción de la industria de la alimentación, la industria textil, la confección de prendas de vestir, la industria de la madera y el corcho excepto muebles; cestería y espartería, la industria del papel y la industria química.

La industria de la alimentación tiene unos tipos por encima de la media de la industria e incluye bastantes excepciones, que se diferencian de la media de esta industria (por IT y por IMS, 1,60 por ciento, las mismas cifras que la fabricación de bebidas). El procesado y la conservación de carne y elaboración de productos cárnicos presenta los tipos más elevados por IT e IMS de la industria de la alimentación (2 y 1,9 por ciento, respectivamente), seguido del procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos (1,8 y 1,5 por ciento, respectivamente) y de la fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos (1,7 y 1,6 por ciento, respectivamente). Por debajo de la media se encuentran la fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias, y la fabricación de otros productos alimenticios, ambos con un tipo por IT de 1,05 por ciento y un tipo por IMS de 0,9 por ciento.

La industria textil ofrece porcentajes por debajo de la media de la industria manufacturera (1 y 0,85 por ciento, respectivamente, muy parecidas a la industria del tabaco), y la excepción que presenta, la fabricación de tejidos de punto, ofrece tipos más bajos (0,8 y 0,7 por ciento, respectivamente).

La confección de prendas de vestir tiene tipos bastante bajos (0,5 y 0,4 por ciento, respectivamente) y sus excepciones (confección de prendas de vestir de cuero, fabricación de artículos de peletería y confección de prendas de vestir de punto) presentan porcentajes más elevados, aunque por debajo de la media de la industria manufacturera (1,5 y 1,1 por ciento en el caso de las dos primeras actividades mencionadas – al igual que la industria del cuero y del calzado - y 0,8 y 0,7 por ciento en el caso de la tercera, respectivamente).

A diferencia de los dos sub-sectores antes mencionados, la industria de la madera y el corcho excepto muebles; cestería y espartería presenta tipos más elevados, por encima del 2 por ciento en ambas incapacidades (2,25 y 2,9 por ciento, respectivamente). La fabricación de envases y embalajes de madera y la fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería forman parte de las excepciones, con tipos algo más reducidos (2,1 y 2 por ciento, respectivamente).

La industria del papel tiene tipos por debajo de la media, salvo la fabricación de pasta papelera, papel y cartón, en torno al uno por ciento en ambas incapacidades, como ocurre en las artes gráficas y la reproducción de soportes grabados. La excepción mencionada duplica el tipo en IT y es un 50 por ciento superior en IMS (2 y 1,5 por ciento, respectivamente).

Por último, la industria química presenta las cifras más parecidas con la media de la industria manufacturera, con la excepción de la fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos y la fabricación de fibras artificiales y sintéticas, con unos porcentajes menores, de 1,5 y 1,2 por ciento, respectivamente.

**Consulta la url para más información:**

[http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Trabajadores/CotizacionRecaudaci10777/Basesytiposdecotiza36537/index.htm](http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/CotizacionRecaudaci10777/Basesytiposdecotiza36537/index.htm)

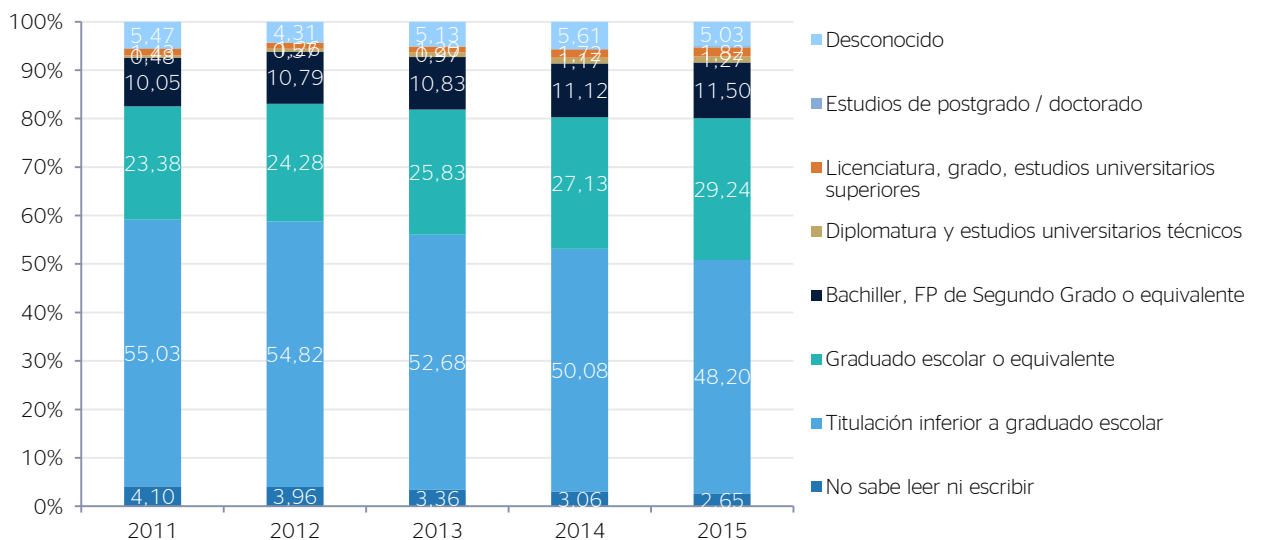
III. En detalle

# Evolución del nivel de educación de las pensiones a favor de familiares en España

Como continuación de los resultados obtenidos en el boletín anterior, en esta sección se estudia la evolución temporal de la distribución de los niveles de educación de las personas que disponen de una pensión a favor de familiares en España entre los años 2011 y 2015.

Utilizando los datos disponibles de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL), el Gráfico 3.1 y la Tabla 3.1 presentan la distribución en porcentaje por nivel de educación de las pensiones a favor de familiares existentes en el periodo 2011- 2015.

**Gráfico 3.1. Distribución por nivel de educación de las pensiones a favor de familiares existentes (%), 2011-2015**



Fuente: MCVL, Seguridad Social

Se observa un incremento del nivel medio de educación de este tipo de prestaciones. La representatividad del colectivo de personas que no saben leer ni escribir desciende de forma continua, del 4,1 por ciento en 2011 a ligeramente por encima del 2,6 por ciento en 2015. También se aprecia una pérdida de peso, en este caso de mayor cuantía, en la titulación inferior al graduado escolar, del 55 al 48,2 por ciento entre 2011 y 2015.

La pérdida experimentada en estos dos niveles de educación se ha distribuido entre las restantes categorías. Destaca el aumento del nivel de graduado escolar o equivalente, que incrementa su representatividad del 23,4 por ciento en 2011 al 29,2 por ciento en 2015. Los incrementos son más reducidos en el caso del nivel de bachillerato o similar (al pasar del 10 al 11,5 por ciento).

Los niveles de educación relacionados con la Universidad aumentan su cuantía absoluta de forma modesta, al pasar de menos del dos por ciento en 2011 a superar el 3,3 por ciento en 2015. Las diplomaturas y estudios universitarios técnicos más que duplican su peso hasta el 1,3 por ciento, los estudios de postgrado y doctorado multiplican su representación por más de cuatro hasta acercarse al 0,3 por ciento, y en el caso de la licenciatura, grado y estudios universitarios superiores el porcentaje aumenta casi un 30 por ciento hasta situarse en el 1,8 por ciento en 2015. El colectivo de personas con nivel de educación desconocido varía en este periodo de estudio en torno al 5 por ciento.

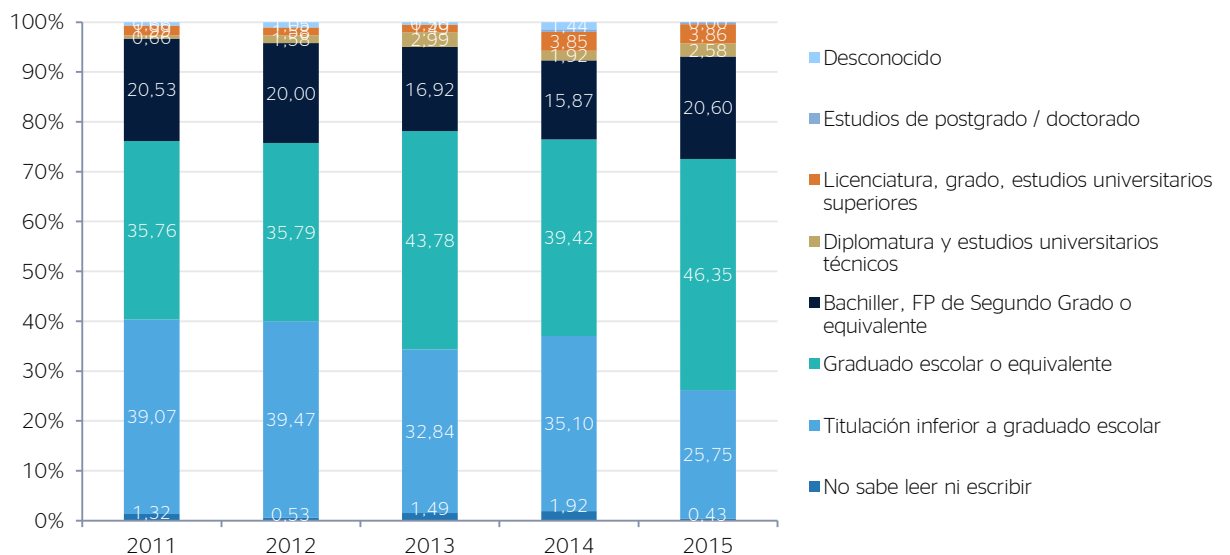
Tabla 3.1. Distribución por nivel de educación de las pensiones a favor de familiares existentes (%), 2011-2015

	Distribución (%)				
	2011	2012	2013	2014	2015
No sabe leer ni escribir	4,10	3,96	3,36	3,06	2,65
Titulación inferior a graduado escolar	55,03	54,82	52,68	50,08	48,20
Graduado escolar o equivalente	23,38	24,28	25,83	27,13	29,24
Bachiller, FP de segundo grado o equivalente	10,05	10,79	10,83	11,12	11,50
Diplomatura y estudios universitarios técnicos	0,48	0,57	0,97	1,17	1,27
Licenciatura, grado, estudios universitarios superiores	1,43	1,26	1,20	1,72	1,82
Estudios de postgrado / doctorado	0,06	0,00	0,00	0,11	0,28
Desconocido	5,47	4,31	5,13	5,61	5,03
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: MCVL, Seguridad Social

Con objeto de confirmar que el aumento medio del nivel de educación está relacionado con las mejoras en el sistema educativo producidas en las últimas décadas, el Gráfico 3.2 y la Tabla 3.2 presentan la distribución por nivel de educación de las pensiones a favor de familiares que se han iniciado en cada uno de los años que comprenden el periodo 2011 - 2015.

Gráfico 3.2. Distribución (%) por nivel de educación de las pensiones a favor de familiares iniciadas en 2011-2015



Fuente: MCVL, Seguridad Social

En comparación con la distribución de la educación de las pensiones existentes, la composición de la educación en las pensiones a favor de familiares iniciadas en cada uno de estos años confirma la pérdida de importancia de los niveles de educación más bajos. Este descenso en las pensiones iniciadas es destacado en la titulación inferior a graduado escolar, que reduce su peso más de 13 puntos porcentuales hasta situarse en el 25,75 por ciento. La influencia del colectivo de personas que no sabe leer ni escribir es marginal y sigue reduciendo su peso al pasar del 1,3 por ciento en 2011 al 0,4 por ciento en 2015. También el peso de la población con nivel de educación desconocido es muy reducido, y se mueve en torno al 0,5 por ciento durante el periodo analizado.

El nivel de bachillerato no muestra una tendencia clara y se mueve entre el 16 y el 20 por ciento durante el periodo 2011-2015. En cambio, se aprecia un crecimiento en los estudios universitarios, al pasar la ponderación conjunta del 2,6 por ciento en 2011 al 6,9 por ciento en 2015. El crecimiento es similar en el nivel de diplomatura y equivalente y en el de licenciatura o similar, al crecer su peso cerca de 2 puntos porcentuales, hasta 2,6 y 3,9 por ciento. El nivel más elevado de educación, que no tenía presencia en los primeros años considerados, ha empezado a mostrar algún tipo de representación en los dos últimos años.

**Tabla 3.2. Distribución por nivel de educación de las pensiones a favor de familiares iniciadas en 2011-2015**

	Distribución (%)				
	2011	2012	2013	2014	2015
<b>No sabe leer ni escribir</b>	1,32	0,53	1,49	1,92	0,43
<b>Titulación inferior a graduado escolar</b>	39,07	39,47	32,84	35,10	25,75
<b>Graduado escolar o equivalente</b>	35,76	35,79	43,78	39,42	46,35
<b>Bachiller, FP de segundo grado o equivalente</b>	20,53	20,00	16,92	15,87	20,60
<b>Diplomatura y estudios universitarios técnicos</b>	0,66	1,58	2,99	1,92	2,58
<b>Licenciatura, grado, estudios universitarios superiores</b>	1,99	1,58	1,49	3,85	3,86
<b>Estudios de postgrado / doctorado</b>	0,00	0,00	0,00	0,48	0,43
<b>Desconocido</b>	0,66	1,05	0,50	1,44	0,00
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: MCVL, Seguridad Social



IV. Actualidad

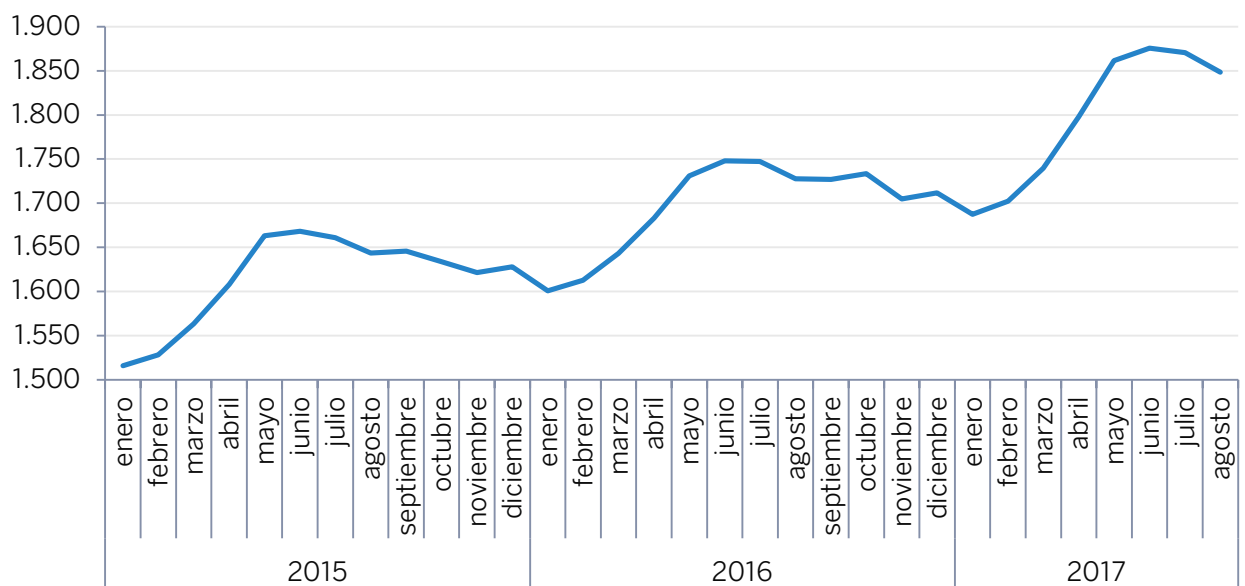
# Actualidad España

## SEGURIDAD SOCIAL: 1,8 MILLONES DE TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS

Según los últimos datos disponibles proporcionados por la Seguridad Social, al finalizar el mes de agosto había afiliados en los diferentes regímenes de la Seguridad Social un total de 1.848.329 trabajadores extranjeros en España.

La evolución mensual del número de trabajadores extranjeros en el total de regímenes desde enero de 2015 se presenta en la Figura 4.1:

**Figura 4.1. Evolución del número de trabajadores extranjeros (en millares), 2015-2017**



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Los resultados muestran que se produce un incremento del número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social al menos desde 2015. Esta tendencia de crecimiento muestra también un comportamiento estacional, dado que durante la primera mitad del año se aprecia un destacado aumento del número total de trabajadores afiliados (especialmente entre los meses de febrero y mayo) y durante el segundo semestre se observa un proceso de retroceso que compensa en parte el fuerte aumento inicial.

La cifra de trabajadores extranjeros del mes de agosto de 2017 es ligeramente similar a la obtenida en el año 2011 (donde estaban inscritos más de 1.830.000 personas), pero aún queda por debajo de las cifras previas a la crisis económica, por encima de los dos millones (en el mes de agosto de 2008, el número de trabajadores extranjeros llegó a superar los 2.111.000 personas).

Si se compara por los distintos regímenes de la Seguridad Social durante el mes de agosto de 2017, este colectivo se concentra en el Régimen General, con cerca de un 84 por ciento del total (más de 1.545.000 personas). En segunda posición a gran distancia se sitúa el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, con un peso superior al 16 por ciento, con cerca de 300.000 trabajadores inscritos. Los trabajadores extranjeros tienen una presencia meramente testimonial en los regímenes especiales del mar y del carbón, con menos de 6.000 personas y un peso conjunto por debajo del 0,3 por ciento.

**Consulta la url para más información:**

<http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/seguridadsocial/detalle/3132>

# Actualidad Europa

## EIOPA: CONSULTA SOBRE INFORMACIÓN DE PLANES DE PENSIONES OCUPACIONALES

La Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (conocida por el acrónimo en inglés EIOPA) ha publicado un documento de consulta sobre la forma de solicitar información sobre los planes de pensiones.

Esta solicitud va dirigida a las autoridades nacionales de supervisión encargadas de este tipo de instituciones financieras. La propuesta implica también el suministro de información individual de un conjunto pertinente, aunque bastante limitado, de instituciones de previsión para la jubilación. El objetivo principal es desarrollar un marco único para las solicitudes periódicas de información anual y trimestral de la EIOPA en el proceso de suministro de información sobre pensiones de jubilación. A partir de este objetivo principal se pretende:

- Aumentar la eficiencia y reforzar el seguimiento y el análisis del sector europeo a través de un marco único.
- Fomentar la protección de los afiliados y beneficiarios de planes de pensiones.
- Realizar análisis económicos y analizar adecuadamente las implicaciones para la estabilidad financiera de estas instituciones.

La EIOPA es una de las agencias de la UE que forma parte de las tres autoridades de supervisión del sistema financiero europeo, junto con la Autoridad Bancaria Europea (EBA por sus siglas en inglés) y la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA según su acrónimo en inglés).

Dentro de esta consulta, la EIOPA también ha incluido una propuesta de plantillas de informes que siguen las normas europeas e internacionales similares para asegurar un uso eficiente de la información, tanto por parte de la EIOPA como de las autoridades nacionales de supervisión.

La solicitud de datos tendría dos periodicidades, una trimestral y otra anual. La solicitud anual pretende incluir el suministro de información agregada a nivel de los Estados miembros que abarque información general, como la información sobre el balance, la lista de activos y los fondos de inversión, y los cambios en la provisión técnica, entre otros.

Además, se pretende solicitar este conjunto de información para determinadas instituciones que se encarguen de la provisión de planes de pensiones ocupacionales. La selección de las instituciones sujetas a la presentación de información individual se hará sobre la base de que tengan un balance total de más de mil millones de euros o, como mínimo, formen parte de las cinco instituciones más grandes en términos de balance total en un Estado miembro, a menos que el balance individual sea inferior a cien millones de euros.

La solicitud trimestral se centrará en la información sobre las inversiones. Al igual que en la solicitud anual, la información incluirá información agregada a nivel de los Estados miembros y para un conjunto muy limitado de instituciones.

El Banco Central Europeo (BCE) está también realizando consultas en el mismo sentido para recabar información que permita cubrir las necesidades del BCE en materia de estadísticas del sector financiero y de tenencia de valores bursátiles con fines estadísticos. Debido a la estrecha cooperación que hay entre la EIOPA y el BCE, y con objeto de eliminar posibles solapamientos o desajustes, la carga de solicitud de información se intentará reducir al mínimo, manteniendo la coherencia de la información solicitada.

### **Consulta la url para más información (en inglés):**

<https://eiopa.europa.eu/Publications/Press%20Releases/EIOPA%20streamlines%20the%20reporting%20of%20occupational%20pensions%20information.pdf>

## Actualidad América

### CHILE: CARTERA DE FONDOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

La Superintendencia de Pensiones de Chile (SP) ha publicado su informe trimestral con las inversiones de los Fondos de Pensiones al cierre del segundo trimestre de 2017.

La SP fue creada en 2008, y es sucesora de la Superintendencia Administradora de Fondos de Pensiones que inició sus funciones en 1981. La SP es el organismo que se encarga de controlar el sistema chileno de pensiones en representación del Estado. Es una entidad autónoma, cuya máxima autoridad es el Superintendente, y se relaciona con el Gobierno a través de la Subsecretaría de Previsión Social, que depende del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

El valor total de los activos administrados a finales del mes de junio de 2017 alcanzó los 190.072 millones de dólares (unos 162.180 millones de euros), lo cual representa un aumento del 13,2 por ciento respecto a finales de junio de 2016.

El informe trimestral presenta una visión panorámica general de las inversiones de la SP, que se divide entre fondos de pensiones que invierten en productos nacionales e internacionales. La información en productos nacionales se desagrega por instrumento, emisor y transacciones, mientras que la inversión en productos internacionales se presenta por instrumento, emisor, administradora de fondos extranjeros, zona geográfica y país, moneda y transacciones. La Tabla 4.1 ofrece la información agregada por instrumento distinguiendo entre inversiones nacionales y extranjera.

**Tabla 4.1. Cartera de los Fondos de Pensiones, junio de 2017**

	Miles de millones de euros	Porcentaje (%)
<b>Inversión Nacional (Chile)</b>	<b>96,75</b>	<b>59,66</b>
Renta variable	16,38	10,10
Renta fija	80,36	49,55
Otros	0,01	0,01
<b>Inversión Extranjera</b>	<b>65,43</b>	<b>40,34</b>
Renta variable	42,94	26,48
Renta fija	22,50	13,87
Otros	-0,01	-0,01
<b>Total</b>	<b>162,18</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones de Chile

La inversión en activos nacionales representa casi un 60 por ciento del total de los Fondos de Pensiones, totalizando casi 97.000 millones de euros. Prácticamente la totalidad de esta inversión se dedica a renta variable y a renta fija. En este tipo de inversión, la renta fija representa el principal componente, por encima de los 80.000 millones de euros, lo cual supone una participación total cercana al 50 por ciento, y supone algo más del 83 por ciento de la parte nacional. La renta variable en el mercado de Chile supone cerca de 16.400 millones de euros y representa algo más del 10 por ciento del total invertido y cerca de un 17 por ciento de la inversión nacional.

La parte correspondiente a la inversión en el extranjero tiene un menor peso en el total, ligeramente por encima del 40 por ciento, y supone cerca de 65.500 millones de euros. La composición de esta parte de la cartera se divide básicamente entre renta fija y renta variable, pero presenta una distribución distinta a la nacional. La renta variable tiene una mayor representatividad que la renta fija: casi 43.000 millones de euros se invirtieron en renta variable (casi dos tercios de la inversión extranjera), frente a 22.500 millones en renta fija (un tercio).

**Consulta la url para más información:**

<http://www.spensiones.cl/portal/prensa/579/w3-article-11728.html>